

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19/01/2023

ESTADO No. 003

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320110015300	Ejecutivo	ANA YAMILE BANGUERO MUÑOZ	DIOCEFER DINAS MINA	Auto requiere OBS. a las partes y a sus apoderados para que presenten la Liquidación del Crédito actualizada, conforme lo expuesto en la parte motiva.	18/01/2023	PAVC	
76001311000320140048200	Ejecutivo	LILIANA RAMIREZ VALENCIA	NAPOLEON RUIZ ECHEVERRY	Auto de Trámite OBS. MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, conforme lo expuesto en la parte motiva.	18/01/2023	LILI	
76001311000320160063500	Ejecutivo	YESICA BLANDON TENORIO	LEYSON BERNARDO HURTADO	Auto requiere OBS. a las partes dentro del presente asunto, para que presenten la Liquidación del Crédito actualizada, para lo cual se concede un término de 10 días hábiles, conforme lo expuesto en la parte motiva	18/01/2023	CRS	
76001311000320200007400	Ejecutivo	YULY KATHERINE NUÑEZ DUQUE	JOSE ROSEMBERT TORO GOMEZ	Auto de Trámite OBS. MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, conforme lo expuesto en la parte motiva.	18/01/2023	LILI	
76001311000320200016700	Procesos Especiales	BRYAN ALEXIS MONCAYO MONCAYO	KAREN GERALDINE ORDOÑEZ CERON	Auto requiere OBS. NUEVAMENTE al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que realice las diligencias pertinentes con el fin de allegar a este despacho judicial los resultados de la Prueba PERICIAL con Marcadores Genéticos de ADN de las partes, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.	18/01/2023	CRS	
76001311000320210013600	Verbal	AIDA CONSUELO RENGIFO BELTRAN	CTE. JAIME NAVIA GONZALEZ	Auto de Trámite OBS. NEGAR por IMPROCEDENTE la prueba testimonial de la señora MARÍA ELENA NAVIA GONZÁLEZ por ya haber sido decretara como prueba testimonial de la parte demandada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.	18/01/2023	CRS	
76001311000320210031400	Ejecutivo	SHELLY ANDREA VALLEJO	CON MEDIDAS	Auto requiere OBS. a las partes dentro del presente asunto, para que presenten la Liquidación del Crédito actualizada, para lo cual se concede un término de 10 días hábiles, conforme lo expuesto en la parte motiva	18/01/2023	CRS	
76001311000320220016000	Verbal	MICHEL YURANY LOPEZ MONCADA	JOHNNATAN RODRIGUEZ GARCIA	Auto de Trámite OBS. GLOSAR al expediente los memoriales allegados por la parte demandante y el Curador Ad-Litem para que obren y consten, e igualmente se ponen en conocimiento de los interesados.	18/01/2023	CRS	
76001311000320220018400	Verbal Sumario	SANDRA LUCIA CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSE EDUARDO CABEZAS	Auto requiere OBS. al demandado, señor JOSÉ EDUARDO CABEZAS QUIÑONES en su calidad de arrendador y a la señora CAROLA AYDE MURILLO GARCÍA en su calidad de arrendataria para que brinden cabal cumplimiento a la medida cautelar de embargo y retención de los frutos que percibe el demandado los cuales produce el bien inmueble identificado ubicado en la Calle 72Q Nro. 28 -B2 piso 1, Barrio Comuneros 2 de la ciudad de Santiago de Cali con el fin de que consignen el monto fijado	18/01/2023	CRS	

				como provisional en su totalidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva			
76001311000320220022700	Verbal Sumario	DANIELA LASSO IBARRA	MIGUEL ANGEL BORJA HERNANDEZ	Auto requiere OBS. a la parte actora y a su apoderado para que realicen las diligencias ordenadas respecto de la notificación a la parte demandada, de conformidad con lo expuesto en la presente providencia	18/01/2023	CRS	
76001311000320220039700	Jurisdicción Voluntaria	ANGELICA LORENA FORERO VILLAMIL	SIN DEMANDADO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. a la señora MARÍA IGNACIA VILLAMIL RODRÍGUEZ, notificación que se entenderá surtida desde la fecha de presentación del escrito, esto es, el 14 de diciembre del 2022 y ADVERTIR que el traslado de la demanda ya se encuentra surtido, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva	18/01/2023	CRS	
76001311000320220042700	Ejecutivo	CARLOS JAIRO SAURITH HABEYCH	CON MEDIDAS	Auto requiere OBS. a la parte actora y a su apoderada para que realicen las diligencias ordenadas respecto de la notificación a la parte demandada, de conformidad con lo expuesto en la presente providencia, allegando el acuse de recibo.	18/01/2023	CRA	

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19/01/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario